

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a de Asesoramiento Jurídico, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, a desarrollar en la Sede Central de FIBAO en Granada.

Funciones a realizar:

- 1. Gestión integral de expedientes de aportaciones privadas competitivas/no competitivas en entidades de gestión de la investigación biosanitaria:** Redacción, revisión y trámite de firmas de Acuerdos de Donación, Convenios de Colaboración empresarial en actividades de interés General, Patrocinios y Prestaciones de Servicios. Convenios de colaboración para desarrollo de Proyectos de Investigación.
- 2. Facturación de los contratos por prestaciones de servicio y seguimiento de los ingresos de los compromisos firmados.**
- 3. Desarrollo de las actividades relacionadas con la secretaría del Patronato de la Fundación FIBAO:** Redacción y revisión de borradores de acta; redacción certificaciones de acta de protectorado; redacción modificaciones estatutarias; redacción, seguimiento y registro de presentaciones al Protectorado; Seguimiento composición Patronato. Archivo y custodia de la documentación.
- 4. Asesoramiento jurídico general en relación a la aplicación e interpretación de la normativa así como en la redacción y presentación de recursos de reposición y alegaciones.**
- 5. Otras tareas de carácter jurídico derivadas de la actividad de la Fundación FIBAO.** Consultas generales sobre Ley orgánica de Protección de datos y apoyo al responsable del tratamiento. Seguimiento del Código ético de la entidad, asistencia técnica en la Comisión de Seguridad interior y TIC, redacción y archivo de Escrituras de la Fundación. Trámites con Notaría, etc...
- 6. Otras tareas encomendadas por la Dirección Gerencia o la dirección científica de ibs.GRANADA en el marco de su competencia.**

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una Licenciatura o Grado en Derecho y, además, cuenten con experiencia acreditada, mínima de 1 año, en puestos de similares características.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	26/02/2024 15:43:21	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM325WNNYQU6LVTEG3XRMSDFX5CR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará positivamente:

- Poseer otra titulación universitaria relacionada con las funciones a realizar (Grado, Máster Oficial y/o Doctorado).
- Experiencia previa relacionada con asesoramiento jurídico en el ámbito de la I+D+i, valorándose especialmente si la experiencia se ha desarrollado en entidades sin ánimo de lucro y/o entidades del sector público de gestión de la investigación biosanitaria.
- Formación relacionada con las funciones a realizar (contabilidad, fiscalidad, entidades sin ánimo de lucro, mecenazgo, gestión de la I+D+i, procedimiento administrativo, programas informáticos).
- Conocimientos demostrables en ofimática y herramientas informáticas relacionadas con la gestión económica, valorándose especialmente el manejo de Fundanet.
- Poseer experiencia en comunicación y atención al cliente.
- Nivel de inglés, mínimo B2 certificado o nivel acreditable con declaración responsable y posterior comprobación en entrevista de selección.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato indefinido con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales).

Objeto del contrato: Técnico/a Área Jurídico-legal de la Fundación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.850,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta el 10% sobre el salario fijo. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta "**Contrato 19/2024**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

Proceso selectivo:

- **Fase I: Prueba de conocimientos:** Los/as candidatos/as que cumplan los requisitos serán convocados/as para una prueba escrita de conocimientos relacionados con las funciones a realizar. Para poder pasar a la fase de valoración curricular será necesario obtener al menos 15 puntos en la prueba escrita.
- **Fase II: Valoración curricular:** Los/as candidatos/as que obtengan una puntuación de al menos 15 puntos en la prueba de conocimientos pasarán a la fase de valoración curricular.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	26/02/2024 15:43:21	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM325WNNYQU6LVTEG3XRMSDFX5CR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Fase III: Entrevista personal:** Los/as candidatos/as que obtengan una mayor puntuación entre la prueba de conocimientos y la valoración curricular pasarán a la fase de entrevista personal.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Prueba de conocimientos: **Máximo 30 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones: **Máximo 15 puntos**
- Formación relacionada con las funciones: **Máximo 15 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos** (B2:3,5 puntos, C1: 7 y C2:10 puntos)
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Directora Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable del Área Económica de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	26/02/2024 15:43:21	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM325WNNYQU6LVTEG3XRMSDFX5CR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	